

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**
Secretaría

Núm. 4.996/2010

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010, aprobó definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la U.E. del Estudio de Detalle AR-15, y en cumplimiento de lo dis-

puesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística se hace público para general conocimiento.

Dichos Estatutos y Bases son los mismos que los publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº. 67 de 13 de abril de 2009.

Asimismo se designó como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación al Concejal-Delegado de Urbanismo.

Aguilar de la Frontera, 10 de mayo de 2010.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.